



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado No. 088				Fecha: 19 de JUNIO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00398-00	REPARACION DIRECTA	ROSANA PEÑARANDA DE GRANADOS	LA NACION/MINDENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTROS	01/08/2018
20001 33 33 006 2018-00061-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LEONARDO MEZA AMADO Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL	01/08/2018

CONSTANCIA: Hoy, DIECINUEVE (19) de JUNIO de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA